



CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL 2022-02 MODALIDAD PRESENCIAL (AGOSTO 2022 - ENERO 2023)

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco convoca a sus estudiantes de Licenciatura a presentar candidaturas para cursar el ciclo escolar **Agosto 2022 - Enero 2023**, en alguna Institución de Educación Superior (IES) internacional distinta a la UJAT a través del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil.

NOTA

Los apoyos económicos para la presente convocatoria estarán sujetos a la disposición presupuestal de nuestra Casa de Estudios

La presente convocatoria queda sujeta a las disposiciones oficiales de las autoridades sanitarias y las que considere la IES o el país de destino.

El estudiante interesado en participar debe:

- Ser alumno **regular** al momento de su postulación.
- Tener promedio mínimo de **8.5**.
- Haber cursado y aprobado al menos el **45%** de los créditos de su plan de estudios.
- Presentar la documentación señalada en la presente Convocatoria.
- Cumplir con los requerimientos de la IES de destino, respecto al proceso de movilidad.
- Cubrir los gastos que ocasiona la estancia de movilidad estudiantil y que no estén incluidos en los apoyos institucionales en la Convocatoria correspondiente.
- Entregar el expediente académico en tiempo y forma, con el responsable de Movilidad Estudiantil de la División Académica correspondiente (ver anexo de Responsables Divisionales de Movilidad Estudiantil).
- Contar con pasaporte vigente al momento de postular (vigencia mínima de 1 año).
- Únicamente participar en el Programa de Movilidad Estudiantil y no presentar de manera alterna candidatura a Estancias de Verano de la Investigación Científica o similares, con la finalidad de cumplir con los procesos de postulación ante las IES correspondientes.
- Postular únicamente a una universidad internacional. Si realiza el trámite para movilidad internacional, no podrá realizar solicitud para movilidad nacional.
- Realizar su registro en la siguiente URL <https://goo.gl/forms/CGQbgDyFZKyzU1H43>

Fecha límite para recepción de expedientes en la División Académica correspondiente:

18 de febrero de 2022



RESTRICCIONES

No podrá presentar candidaturas el alumno que:

- En la convocatoria inmediata anterior fue aceptado por la IES de destino y renunció a realizar la estancia de movilidad estudiantil.
- Sea irregular.
- Si el alumno(a) es aceptado por la IES de destino, en caso de no aprobar asignatura o asignaturas durante el ciclo escolar Febrero-Junio 2022, no procederá la Movilidad Estudiantil.

REQUISITOS:

El candidato deberá entregar la documentación al responsable de Movilidad Estudiantil de su División Académica, impresa en un folder beige tamaño carta y en archivo electrónico en formato PDF, en el siguiente orden:

Requisito	Observaciones
1. Kardex del estudiante.	Este documento será anexado por el responsable de Movilidad Estudiantil a nivel Divisional, después de que el estudiante entregue toda la documentación correspondiente (No escanear).
2. 4 fotografías recientes.	Fondo blanco, tamaño pasaporte (no instantáneas). Los alumnos que postulen a la Universidad de Salamanca (USAL), España, deberán presentar 3 fotografías en blanco y negro tamaño infantil (pegarán dos de ellas en el formato USAL). Escribir con lápiz nombre completo en la parte posterior.
3. Oficio de postulación.	La Dirección de la División Académica debe postular al estudiante, mediante oficio dirigido a la Dirección de Programas Estudiantiles, el cual debe incluir los siguientes datos: nombre completo del estudiante, programa educativo, matrícula, avance curricular e IES de destino.
4. Formato de registro UJAT (descargar).	El documento debe incluir fotografía.
5. Carta compromiso (descargar).	Debe estar firmada.
6. Formato de equivalencia de asignaturas de la UJAT (descargar).	Después de seleccionar la institución de destino, el estudiante solicitará apoyo de un Profesor (a) de su División Académica para que realice la revisión de los programas de las asignaturas de la UJAT y la IES de destino con la finalidad de determinar su equivalencia. El formato de equivalencia de asignaturas deberá incluir las firmas del Director de la División Académica, Coordinador de Docencia, y del Profesor (a) que realizó la equivalencia de asignaturas y el sello correspondiente. Nota: <ul style="list-style-type: none">• Revisar la página Web de la universidad de destino, en el rubro oferta educativa/académica para descargar los programas de las asignaturas, en caso de no encontrarlos, favor de solicitarlos en el Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil de la UJAT para su gestión en la IES correspondiente.• Número de asignaturas que puede cursar el estudiante a través de Movilidad Estudiantil Internacional: mínimo 2, y máximo 4.• Incluir las claves de las asignaturas de la UJAT (obligatorio) y la IES de destino (opcional).• No utilizar abreviaturas.



Requisito	Observaciones
7. Presentar constancia original con calificaciones, con promedio y avance curricular, una en español y otra en el idioma del país de destino.	Tramitarla en la Jefatura de Servicios Escolares de cada División Académica. Los estudiantes que postulen a Universidades de Estados Unidos de América, entregarán la constancia traducida al inglés. En caso de postular a Universidades de la Provincia de Quebec en Canadá, la constancia deberá estar traducida al francés. (Solicitar la traducción en el CELE)
8. Copia de la tira de materias del ciclo escolar 2022-01.	Ninguna.
9. Carta aceptación de responsiva de padres o tutor (descargar).	Anexar copia de la credencial de elector de ambos padres o tutor al 200%
10. Curriculum vitae.	Con buena presentación sin documentos probatorios (Máximo 1 cuartilla).
11. Carta de exposición de motivos (2) en español y en el idioma del país de destino, firmada por el candidato.	IMPORTANTE. Este documento demuestra el nivel competitivo del estudiante, por lo que es altamente relevante para la IES de destino. Deberá ser de máximo una cuartilla en la cual exprese las <u>razones</u> por las que desea realizar estudios a través de movilidad, intereses académicos, laborales y/o personales, así como los <u>beneficios</u> que obtendrá del programa en su conjunto en caso de ser aceptado; también puede incluir información que considere relevante o distintiva y que le presenta como un (a) buen candidato (a) para realizar la estancia. Sea breve, conciso y trate de exponer de la manera más sencilla las razones que le motivan a cursar un ciclo escolar en una universidad distinta a la UJAT. Es importante que <u>cuide la ortografía y la redacción</u> . Utilice diferentes sinónimos para evitar repeticiones y sensación de poca riqueza de vocabulario.
12. Certificado médico de salud.	Expedido por una institución pública, el cual debe incluir tipo de sangre, alergias, padecimientos, tratamientos médicos entre otros. Anexar Certificado de Vacuna contra COVID-19 expedido por la Secretaría de Salud a través de https://cvcovid.salud.gob.mx/ . Revisar la Guía del Viajero en https://guiadelviajero.sre.gob.mx para conocer los controles sanitarios y restricciones de viaje al país de tu interés.
13. Carta compromiso de adquisición de seguro de gastos médicos internacional.	Una vez emitida la carta de aceptación por IES de destino, el estudiante deberá contratar un seguro de gastos médicos mayores internacional de cobertura amplia. Este documento es de redacción libre.
14. Copia de la credencial de elector y credencial de estudiante.	Por ambos lados y al 200%.
15. CURP.	Descargar desde https://www.gob.mx/crup/
16. Cartas de recomendación de docentes (descargar)	Entregar dos (2), cada una en español y el idioma del país de destino.
17. Comprobante de certificación del idioma.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ TOEFL (Inglés): 550 puntos mínimo. ➤ TOEFL IBT (Estados Unidos): 80-90 puntos mínimo. ➤ DELF (Francés): nivel B1 o B2; DALF: nivel C1. ➤ Portugués: Comprobante de dominio del idioma.
18. Copia del pasaporte.	Al 200% con vigencia mínima de 1 año. Importante: No se aceptarán expedientes sin este documento.
19. Formatos y/o documentación requeridos por la IES de destino. (*)	En las instituciones requieren que el solicitante se registre en línea o cuente con formatos de solicitud de ingreso. Es importante que el estudiante esté pendiente de las notificaciones o requerimientos que el área de Movilidad Estudiantil de la UJAT le indique.



(*) Formatos específicos requeridos por las IES de destino

Universidad	Documentos o procesos requeridos						
	<p>Descarga los formatos de las universidades en la siguiente liga de Dropbox : https://www.dropbox.com/sh/rpglsivahkz0sv0/AADdl44FkA7vTVTjgX4qq8bEa?dl=0</p> <p>En caso de no encontrar el formato correspondiente, favor de contactarnos.</p>						
Universidades pertenecientes a CREPUQ	<p>Los estudiantes que postulen a las Universidades de la provincia de Quebec (CREPUQ), deben tomar en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Acudir a las oficinas del Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil (unidad central) para que les asigne un código, con el cual podrán iniciar el registro online en la siguiente URL: https://echanges-etudiants.bci-qc.ca/en/international-students/; una vez culminado el registro, imprimir el formato CREPUQ, firmarlo e integrarlo al expediente impreso y electrónico. ◆ En la propuesta de asignaturas de la Universidades de Quebec, es obligatorio considerar la siguiente cantidad de créditos: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #f4a460; color: white;">Universidades de la provincia de Quebec</th><th style="background-color: #f4a460; color: white;">Mínimo de créditos</th><th style="background-color: #f4a460; color: white;">Máximo de créditos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>*12</td><td>15</td></tr> </tbody> </table>	Universidades de la provincia de Quebec	Mínimo de créditos	Máximo de créditos		*12	15
Universidades de la provincia de Quebec	Mínimo de créditos	Máximo de créditos					
	*12	15					
Universidad de Salamanca	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Los estudiantes que postulen a la Universidad de Salamanca (USAL), España, deberán realizar un registro online, imprimirla, firmarla, colocarle dos fotografías tamaño infantil, blanco y negro (especificado en el punto No. 2 de requisitos) y entregarlo en las oficinas del Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil (unidad central), dicho requisito es obligatorio. http://rel-int.usal.es/es/module-variations/estudiantes-extranjeros/movilidad-de-estudiantes-en-el-marco-de-convenios ◆ Para seleccionar el plan de estudios en la USAL, pueden consultar las materias ofertadas en la web: https://matriculacci.usal.es/consultapci/ asimismo deberán comprobar que se trata de materias que se imparten durante el 2º cuatrimestre. Las guías académicas con el contenido de las asignaturas pueden encontrarlas en http://www.usal.es/grados ◆ Junto con el proceso anterior, el alumno deberá contratar el seguro que la USAL indique para complementar el proceso de postulación, para ello deberá, realizar el pago (se recomienda hacerlo mediante tarjeta de débito o crédito), imprimir el comprobante y entregarlo al Departamento anteriormente mencionado junto con el formato de registro mencionado en el punto anterior. ◆ Es obligatorio la entrega del pasaporte para el procedimiento de postulación, en caso de no tenerlo, la fecha límite de la recepción será el 22 de abril de 2020. 						



RENUNCIAS

En caso de que el alumno **renuncie a su postulación o carta de aceptación**, deberá descargar el formato de carta de renuncia, firmarlo y entregarlo al Responsable Divisional de Movilidad Estudiantil, quien se encargará de hacerlo llegar mediante oficio a la Dirección de Programas Estudiantiles.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Evaluación, revisará los expedientes académicos de los candidatos; quienes cumplan con los requisitos estipulados en la presente Convocatoria, serán postulados a las IES internacionales correspondientes, el resto de los expedientes serán devueltos a la División Académica, al término del proceso. Dicho Comité también realizará una evaluación del Kardex Académico tomando en cuenta el promedio, el número de asignaturas dadas de baja y/o reprobadas, avance curricular (del 45% al 75%) así como la disponibilidad de asignaturas pendientes por cursar.

SOLICITUD DE ESTANCIA DE PRÓRROGA 2023-01

En caso de que el alumno se interese en extender su estancia por un semestre más, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- A. Tomar en cuenta las fechas establecidas y publicación la convocatoria inmediata (2023-01).
- B. Tener en cuenta que los gastos generados durante su estancia de prórroga serán costeados por el alumno.
- C. No reprobar asignaturas durante su estancia de Movilidad Período 2022-02, en caso de hacerlo lo anterior será motivo de cancelación de la solicitud de estancia de prórroga.
- D. Fecha límite de entrega 28 de octubre de 2022 (Se toman en cuenta las indicaciones y fechas que la IES de destino).
- E. El dictamen será emitido por las IES de destino.
- F. Entregar la siguiente documentación:

Requisito	Observaciones
1. Oficio de solicitud de estancia de prórroga.	Este documento es elaborado y firmado por el alumno, será dirigido y enviado al Director (a) de la División Académica a la cual el alumno pertenece, en atención al Responsable de Movilidad Divisional.
2. Formato de equivalencia de asignaturas y programas de estudio de la universidad de destino.	El alumno deberá enviar al Director (a) de la División Académica, junto con el documento 1, la propuesta de formato de equivalencias y los programas de estudio de las asignaturas de la IES de destino que desea revalidar (el documento aún no llevará las firmas), para la autorización correspondiente. En este apartado también se debe de tomar en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de asignaturas que puede cursar el estudiante a través de Movilidad Estudiantil Internacional: mínimo 2, y máximo 4. • Incluir las claves de las asignaturas de la UJAT (obligatorio) y la IES de destino (opcional). • No utilizar abreviaturas.
3. Formato carta de autorización de padres o tutores (descargar).	Anexar copia de la credencial de elector de ambos padres al 200%.
4. Formato de homologación definitiva	Ciclo escolar 2022-02. Firmado y sellado.



INFORMES

Dirección de Programas Estudiantiles

Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil

Av. Universidad, S/N, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco.

Teléfono: (993) 3 58 15 00 Ext. 6162

Correo electrónico:

movilidadinternacional.dpe@ujat.mx

movilidad.dpe@ujat.mx

Juchimanes
TROTAMUNDOS



**RESPONSABLES DIVISIONALES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

División Académica	Nombre del responsable	Número de teléfono y extensión	Correo electrónico
DACA	Dr. José Nava Ayala	(993) 3581500 Ext. 6609	difusion.daca@ujat.com
DACB	Dr. Luis Manuel Martínez González	(993) 3581500 Ext. 6706	manuel.martinez@ujat.mx
DACBIOL	Dr. Francisco Javier Félix Torres	(993) 3581500 Ext. 6424	estudios.terminales.dacbiol@gmail.com
DACEA	Dra. Heidi Gabriela Estrada Cálix	(993) 3581500 Ext. 6209	basicos.dacea@ujat.mx
	Mtro. Federico Cortés Peña		
DACS	Mtra. Norma Angélica Miranda Ortiz	(993) 3581500 Ext. 6319	atencionalestudiante.dacs@ujat.mx
DACSYH	Lic. Raquel López Villegas	(993) 3581500 Ext. 6510	emprendedores.dacsyh@ujat.mx
DAEA	Lic. Dey Amor López Zapata	(993) 3581500 Ext. 6255	movilizedaea@gmail.com
DAIA	Mtra. Mirna Cecilia Villanueva Guevara	(993) 3581500 Ext. 6758	mirna.villanueva@ujat.mx
DACYTI	Mtra. Guadalupe Domínguez Peregrino	(993) 3581500 Ext. 6733	investigacion.dacyti@ujat.mx
DAMC	M.A. Heidi Guadalupe Hernández Méndez	(993) 3581500 Ext. 6920	basicos.damc@ujat.mx
DAMJ	Ing. Mayté Ruiz de Dios	(993) 3581500 Ext. 5122	damjalpademendez@gmail.com
DAMRÍOS	Mtro. Hardy Francisco Platas Rodríguez	(993) 3581500 Ext. 6807	basicos.damr@ujat.mx



UNIVERSIDADES INTERNACIONALES PARTICIPANTES

1. Universidad Antonio Nariño, Colombia (5 candidatos).
2. Universidad Autónoma del Caribe, Colombia.
3. Universidad Nacional del Litoral, Argentina (2 candidatos)
4. Universidad de Salamanca, España. Se pagan cuotas de inscripción. No hay plazas disponibles para estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología.
5. Universidad de Valladolid (3 candidatos *). La universidad acepta un número mayor de alumnos, con la condición de que estos paguen cuotas de inscripción. No hay plazas disponibles para estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología.
6. Universidad Católica de San Antonio de Murcia, España (8 candidatos). La universidad acepta un número mayor de alumnos, con la condición de que estos paguen cuotas de inscripción. No hay plazas disponibles para estudiantes de Medicina, Enfermería y Odontología.
7. Universidad de Extremadura, España. No hay plazas disponibles para estudiantes de Medicina, Enfermería y Odontología.
8. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Argentina (4 candidatos, sólo estudiantes de Médico Cirujano)
9. Brock University, Canadá. Se pagan cuotas de inscripción.
10. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
11. Universidad de Hankuk de Estudios Extranjeros, Corea del Norte.
12. Universidad de Algarve, Portugal (4 candidatos).
13. Austin College, Estados Unidos de América.
14. Universidad Estadual de Campinas, Brasil.

Universidades ANUIES-CREPUQ*

*Incluir constancias de estudios del idioma Francés (equivalente B1 o B2)

- TFI (Test de Français International)
- TCF (Test de conocimiento del francés)
- DELF (Diplôme d'études en langue française)
- DALF (Adiploma Avanzado en Lengua Francesa)

1. Université Bishop's, Quebec (1 candidato).
2. Université Laval,
3. Université du Quebec à Montréal, Quebec
4. Université du Quebec à Trois-Rivières, Quebec
5. Université du Quebec à Rimouski, Quebec
6. Université du Quebec en Outaouais, Quebec (2 candidatos).
7. Université du Quebec en Abitibi-Témiscamingue, Quebec
8. École de Technologie Supériure (1 candidato).
9. Université de Sherbrooke, Quebec.



FECHAS IMPORTANTES

18 de enero de 2022	Fecha de emisión de la Convocatoria de Movilidad Internacional 2022-02
18 de febrero 2022	Fecha límite para recepción de expedientes en la División Académica correspondiente, para Movilidad Internacional.
22 de febrero de 2022	Fecha límite para que la División Académica correspondiente entregue los expedientes en la DPE.
25 de febrero de 2022	Reunión del Comité de Evaluación.
01 de marzo de 2022	Publicación de resultados de los estudiantes seleccionados por el comité de Evaluación para obtener la beca de Movilidad Estudiantil 2020-02, en www.ujat.mx
29 de abril de 2022	Fecha límite para que el Responsable Divisional de Movilidad correspondiente informe mediante oficio a la Dirección de Programas Estudiantiles (DPE) sobre las renuncias de los estudiantes.
13 de mayo de 2022	Publicación de resultados Movilidad Internacional, recepción de cartas de aceptación de las IES (1er corte)
04 de julio de 2022	Publicación de resultados Movilidad Internacional, recepción de cartas de aceptación de las IES (2do corte)